

DECRETO 3095 DE 1997

(diciembre 26)

por el cual se modifica la Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares para la vigencia de 1997.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de las facultades que le confiere el artículo 3º del Decreto 1211 de 1990,

DECRETA:

Artículo 1º. Créase en la Planta de Oficiales y Suboficiales de las Fuerzas Militares, el siguiente grado:

Oficiales

Escalafón regular

Fuerza Aérea

General

1

Total

1

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y modifica en lo

pertinente el Decreto 1529 del 6 de junio de 1997.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C., 26 de diciembre de 1997.

ERNESTO SAMPER PIZANO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público, encargado de las funciones del Despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

Eduardo Fernández Delgado.

El Ministro de Defensa Nacional.

Gilberto Echeverri Mejía.